



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148512

Al contestar cite Radicado E-2022-00995 Id: 148512
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 11:03:57
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PLACER

ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 106 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal de la VEREDA EL PLACER del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 1059 del 18 de noviembre de 1969, otorgada por el Ministerio de Gobierno, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL PLACER, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA EL PLACER, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Diego Javier Guerrero Roa	C.C.	82.390.327
Vicepresidente (a)	María Ofelia Escobar Triviño	C.C.	39.624.901
Secretario (a)	Ignacio Jacinto Diaz González	C.C.	3.066.675
Tesorero (a)	Claudia Liliana Rodríguez Rodríguez	C.C.	35.253.671
Fiscal	Jhon Jairo Londoño García	C.C.	11.318.193
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	José Esteban Moreno López	C.C.	1.069.759.935
Conciliador 2	John Alejandro García Orjuela	C.C.	11.257.175
Conciliador 3	Andrés Alejandro García	C.C.	1.026.262.775
DELEGADOS A LA ASOCIACION			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148512

Al contestar cite Radicado E-2022-00995 Id: 148512
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 11:03:57
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL PLACER

Delegado 1	Jeisson Humberto Ramírez Escobar	C.C.	1.069.762.235
Delegado 2	Ignacio Jacinto Diaz G	C.C	3.066.675
Delegado 3	Lina Maria Sánchez Godoy	C.C.	1.069.738.516
COMISIONES DE TRABAJO			
Comité de Obras	Henry Betancourt Muñoz	C.C	79.259.820
Comité de Salud	Verónica Guzmán Acosta	C.C.	1.069.718.968
Comité de Deportes	Jhon Fredi Marín Muñoz	C.C	1.007.782.885
Comité de Educación	Miguel Angel Suárez Guzmán	C.C	1.069.742.830

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el termino de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES *LG*

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL *ES*